



Comunicado para Medios PAOT-13
Ciudad de México a 10 de diciembre de 2021

Acciones concretas que demuestran el compromiso de la PAOT con la protección del patrimonio del Centro Histórico

En el marco de la conmemoración del Aniversario de la Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural de la Humanidad que se celebra este sábado 11 de diciembre, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) informa sobre las acciones que ha realizado desde el año 2019 para evitar daños irreversibles en varios inmuebles catalogados que eran intervenidos sin contar con permiso de las autoridades correspondientes.

De 2019 a la fecha, la PAOT ha recibido 55 denuncias ciudadanas alertándola sobre obras constructivas en inmuebles con valor patrimonial ubicados en la colonia Centro y ha iniciado 22 investigaciones de oficio:

	Denuncias ciudadanas	Investigaciones de oficio
2019	28	7
2020	10	8
2021	17	7

Con el objetivo de evitar o detener daños mayores al patrimonio urbanístico arquitectónico, en 2019 la PAOT impuso sellos de clausura al inmueble con valor histórico, artístico y patrimonial ubicado en la calle de Motolinía 40 donde se realizaban trabajos de construcción de ampliación y remodelación sin autorización. Ese mismo año, también colocó sellos de suspensión de actividades en el inmueble con valor histórico y localizado en área de conservación patrimonial de Emiliano Zapata 45.

En 2020 se realizaron tres acciones precautorias. La primera en Donceles 12, inmueble con valor artístico y patrimonial localizado en zona de monumentos históricos; Loreto 21-A, donde se hacían trabajos de obra mayor y modificación estructural a este inmueble de valor histórico y patrimonial; y Jesús María 63, donde el responsable de su intervención no acreditó la legalidad de la obra.

En tanto, en lo que va de 2021 la PAOT ha impuesto cuatro suspensiones de actividades. La primera al inmueble ubicado en República de El Salvador 96, donde se instaló una estructura metálica en su marquesina destinada a un anuncio publicitario, pero en el que se logró aplicar de manera exitosa el precepto de “justicia restaurativa” ya que el responsable se comprometió a regresar a su estado original el inmueble.

Las otras tres acciones precautorias fueron impuestas en Santo Tomás 36, donde se realizaba la demolición parcial de la parte posterior; Emiliano Zapata y/o Moneda 40, donde también se llevó a cabo la demolición



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

parcial del inmueble preexistente y solo se conservó la fachada; y en Leadro Valle 4, inmueble afecto al patrimonio cultural y de valor artístico.

De acuerdo con el Sistema Geográfico, Estadístico y de Indicadores del Centro Histórico –administrado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC)- existen 9 mil 362 inmuebles, de los cuales 3 mil 80 están localizados en el Perímetro A y 6 mil 282 en el Perímetro B. Esta información detalla que en el Perímetro A, se ubican 2 mil 299 inmuebles catalogados y 781 sin catalogar; mientras que, en el Perímetro B, existen mil 205 catalogados y 5 mil 77 sin catalogar.

o0o0o